

**LA EVOLUCIÓN Y CONSECUENCIAS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y EL  
NARCOTRÁFICO EN EL ECUADOR.**

**THE EVOLUTION AND CONSEQUENCES OF ORGANIZED CRIME AND DRUG  
TRAFFICKING IN ECUADOR.**

**Autores: <sup>1</sup>Santiago Elías Cárdenas Villacrés, <sup>2</sup>Mayeixi Melisa Pita Moreira, <sup>3</sup>Hugo Hernán Chavarrea Sela, e <sup>4</sup>Isaac Alberto Cárdenas Villacrés.**

<sup>1</sup>ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-7394-6839>

<sup>2</sup>ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-3604-1245>

<sup>3</sup>ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-9720-5106>

<sup>4</sup>ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-8044-9382>

<sup>1</sup>E-mail de contacto: [lexmasterabogados@gmail.com](mailto:lexmasterabogados@gmail.com)

<sup>2</sup>E-mail de contacto: [melisa-pita@hotmail.com](mailto:melisa-pita@hotmail.com)

<sup>3</sup>E-mail de contacto: [hernan1524@outlook.com](mailto:hernan1524@outlook.com)

<sup>4</sup>E-mail de contacto: [iacvi@hotmail.com](mailto:iacvi@hotmail.com)

Afiliación: <sup>1</sup>Presidente de compañía LEXMASTER <sup>2\*</sup>Presidenta de la Fundación FUNPIAFILD <sup>3\*</sup>Agente Fiscal de la provincia de los Ríos (Ecuador)

Artículo recibido: 23 de Mayo del 2023

Artículo revisado: 28 de Junio del 2023

Artículo aprobado: 31 de Julio del 2023

<sup>1</sup>Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República egresado de la Universidad Autónoma de Quito (Ecuador) posee 10 años de experiencia. Investigador Jurídico y científico. Presidente de compañía LEXMASTER (Ecuador).

<sup>2</sup>Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República egresada de la Universidad de Guayaquil (Ecuador). Posee 7 años de experiencia laboral. Posee una Maestría en Derecho Procesal de la Universidad Tecnológica ECOTEC (Ecuador). Presidenta de la Fundación FUNPIAFILD (Ecuador).

<sup>3</sup>Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República egresado de la Universidad de Guayaquil (Ecuador). Ex Agente Fiscal de la provincia de los Ríos (Ecuador). Posee 22 años de experiencia laboral.

<sup>4</sup>Investigador Criminológico, jurídico y de campo, estudiante de Criminología y Criminalística por la Universidad Tecnológica en Línea. UTEL (México).

### **Resumen**

Este artículo presenta una representación crítica y metódica de la finalidad y funciones de las estructuras que conforman el fenómeno de la delincuencia organizada y el narcotráfico. Se enfoca en un estudio profundo del entorno general y su impacto en Ecuador. A través de diversas fuentes bibliográficas, se aborda la definición, conceptualización, tipos de organizaciones, composición, estructura y actores involucrados en este fenómeno. También se examinan los grupos delictivos, bandas y megabandas, así como la escalada de la delincuencia organizada y la presencia de cárteles y mafias extranjeras que operan en el país. El artículo analiza las diferencias entre la delincuencia organizada y la delincuencia común, destacando que la primera se basa en un enfoque empresarial mientras que la segunda es ocasional y dispersa. Además, se examina la evolución de la delincuencia organizada y la

violencia en las calles de Ecuador, así como la violencia ejercida por los grupos criminales organizados dentro de los centros penitenciarios. También se proporcionan datos estadísticos obtenidos de diversas fuentes sobre el secuestro y la extorsión como delitos conexos al narcotráfico, así como los mercados con mayor índice delictivo en Ecuador. El método utilizado en este estudio es jurídico y dogmático, con una metodología académica. En conclusión, en Ecuador, durante la última década, la delincuencia organizada ha ganado terreno, dando lugar a la formación de bandas y megabandas que actúan como micro cárteles de drogas. Estas organizaciones criminales se fortalecen mediante alianzas y conexiones en diversos niveles, incluyendo el ámbito político, policial y militar, lo cual constituye la base de su estructura jerárquica. Estas entidades emplean diversas estrategias delictivas, como operaciones financieras, comerciales o bancarias ilegales, así como el lavado de dinero a través de técnicas

como el chantaje, las amenazas e incluso los homicidios.

**Palabras clave: Crimen, Delincuencia, Organización criminal, Narcotráfico, Droga, Violencia, Secuestro, Extorsión.**

### **Abstract**

This article presents a critical and methodical representation of the purpose and functions of the structures that make up the phenomenon of organized crime and drug trafficking. It focuses on an in-depth study of the general environment and its impact in Ecuador. Through various bibliographic sources, the definition, conceptualization, types of organizations, composition, structure and actors involved in this phenomenon are addressed. Criminal groups, gangs and mega gangs are also examined, as well as the escalation of organized crime and the presence of cartels and foreign mafias operating in the country. The article analyzes the differences between organized crime and common crime, highlighting that the former is based on a business approach while the latter is occasional and dispersed. In addition, the evolution of organized crime and violence in the streets of Ecuador is examined, as well as the violence exerted by organized criminal groups within prisons. Statistical data obtained from various sources on kidnapping and extortion as crimes related to drug trafficking, as well as the markets with the highest crime rate in Ecuador, were also obtained. The method used in this study is legal and dogmatic, with an academic methodology. In conclusion, in Ecuador, during the last decade, organized crime has gained ground, giving rise to the formation of gangs and mega gangs that act as micro drug cartels. These criminal organizations are strengthened through alliances and connections at various levels, including the political, police and military spheres, which constitutes the basis of their hierarchical structure. These entities use various criminal strategies, such as illegal financial, commercial or banking operations, as well as money laundering through techniques such as blackmail, threats and even homicides.

**Keywords: Crime, Delinquency, Criminal organization, Drug trafficking, Drug, Violence, Kidnapping, Extortion.**

### **Sumário**

Este artigo apresenta uma representação crítica e metódica da finalidade e das funções das estruturas que compõem o fenômeno do crime organizado e do narcotráfico. Ele se concentra em um estudo aprofundado do ambiente geral e seu impacto no Equador. Através de diversas fontes bibliográficas, aborda-se a definição, conceituação, tipos de organizações, composição, estrutura e atores envolvidos neste fenômeno. Grupos criminosos, gangues e megagangues também são examinados, bem como a escalada do crime organizado e a presença de cartéis e máfias estrangeiras operando no país. O artigo analisa as diferenças entre crime organizado e crime comum, destacando que o primeiro é baseado em uma abordagem empresarial enquanto o segundo é pontual e disperso. Além disso, examina-se a evolução do crime organizado e da violência nas ruas do Equador, bem como a violência exercida por grupos criminosos organizados dentro das prisões. Também foram obtidos dados estatísticos obtidos de várias fontes sobre sequestro e extorsão como crimes relacionados ao narcotráfico, bem como os mercados com maior índice de criminalidade no Equador. O método utilizado neste estudo é legal e dogmático, com uma metodologia acadêmica. Em conclusão, no Equador, durante a última década, o crime organizado ganhou espaço, dando origem à formação de gangues e megagangues que atuam como microcartéis de drogas. Essas organizações criminosas são fortalecidas por meio de alianças e conexões em vários níveis, incluindo as esferas política, policial e militar, o que constitui a base de sua estrutura hierárquica. Essas entidades utilizam diversas estratégias criminosas, como operações financeiras, comerciais ou bancárias ilegais, além de lavagem de dinheiro por meio de técnicas como chantagem, ameaças e até homicídios.

**Palavras-chave:** Crime, Delinquência, Organização criminosa, Narcotráfico, Drogas, Violência, Sequestro, Extorsão.

### **Introducción**

En la actualidad, el combate contra la delincuencia, en especial la delincuencia organizada, se constituye en un asunto que ha tomado gran preeminencia en los últimos años, a nivel global, es uno de los magnos inconvenientes que hoy en día se ha desarrollado de manera descontrolada, según su tecnificación y afiliación de transgresión organizada en las disímiles clases de los Estados, coludido en todos los ámbitos, generando contaminación por su manejo indiscriminado en los ámbitos políticos, financieros y de justicia, que incluso puede alterar el sistema de toda una nación, por su infiltración inclusive en los sistemas policiales y militares para acceder al control de las diversas instituciones estatales, puesto que crece, muta, se despliega operando a través de la fachada empresarial con inversiones de modalidad delictiva con direccionamiento empresarial, que proyecta su dominación sobre el Estado y la sociedad (Rivera-Rhon, 2020).

Frente a este fenómeno global, que ha ido progresando desde la década de los años noventa, forjando su accionar en América del Sur, en Estados como los que conforman el Cono Sur, y demás países de la región como México (Cárdenas Villacrés E. P., 2022) por lo que las acciones de los Estados resultan en la actualidad insuficientes con baja resiliencia (Shaw, 2022) a pesar de las reformas legales y el deficiente endurecimiento de las penas, que con poco compromiso político con ámbito de conformismo ha dado lugar al estancamiento normativo y a la falta de evolución en reformas de endurecimiento de penas para enfrentar un problema de tal magnitud, el cual ha rebasado fronteras y se ha fortificado frente a la

inoperancia de nuestros países, pese a que la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que fue firmada por el Estado ecuatoriano en Palermo, Italia, el 12 de diciembre de 2000, exhorta a los Estados a aplicar sus normas para fortalecer la lucha contra las actividades delictuosas en todas sus formas (Resolución, O. N. U. 55/25 de la Asamblea General, 2021).

El Ecuador no ha quedado fuera de esta realidad, pues en la actualidad es uno de los países de la región con mayor incidencia y efectos negativos, al cual se le ha atribuido con mucho pesar, que cuenta, según el listado de ciudades más violentas de 2022, elaborado por Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal de México, con una de las ciudades más importantes del país por su población, dimensiones y economía - Guayaquil- ocupa el vigésimo cuarto puesto en peligrosidad a nivel mundial (Espinoza Serrano, 2023), por lo que resulta de imperativa necesidad admitir que en estos últimos años el acrecentamiento de delitos de corrupción y la presencia de la criminalidad organizada ha sido indiscutible, toda vez que se ha evidenciado varios casos que han expuesto la manera en que estas organizaciones se han formado al interior del propio Estado para cometer delitos y obtener ganancias ilícitas que afectan la seguridad y economía nacional (Garcés, 2014)

### **Desarrollo**

#### **El crimen o delincuencia organizado.**

Se considera crimen organizado o delincuencia organizada a cualquier grupo de personas que se organizan de manera concertada, con roles y jerarquías definidas, y cuyo propósito principal es obtener beneficios económicos o materiales a través de la comisión de actividades delictivas (UNITED, 1983).

La delincuencia organizada puede ser entendida de diferentes maneras, dependiendo del contexto en el que se la analice. Por ejemplo, para algunos, se trata de una actividad delictiva llevada a cabo por grupos criminales bien estructurados, mientras que, para otros, cualquier actividad delictiva que involucre a dos o más personas trabajando juntas podría considerarse como delincuencia organizada (Freire, 2023). Puesto que la dimensión del fenómeno crimen organizado presenta un marco bastante difuso, sin que medie un beneplácito en la doctrina respecto de la enjundia que puede acordarse a la criminalidad organizada, que fundamentalmente persiguen fines económicos, contrario a las afirmaciones sociales, la delincuencia organizada realiza esfuerzos por los sectores a los que pertenecen y en los que opera, que es de donde obtienen un capital social -humano- importante, lo que se configura en un blindaje frente a diferentes factores incluido el judicial y la opinión pública (Yáñez Barrionuevo, 2023).

A partir del argumento dogmático surge bastante polémica en cuanto a la trascendencia extensiva o restrictiva que deben tomarse en cuenta para precisar qué habrá de entenderse por crimen organizado, (Ríos, 2023) por lo que se diría que el crimen organizado es el resultado de la colaboración de un grupo de personas con habilidades y destrezas específicas, que trabajan juntas en una estructura jerárquica que se diferencia por los niveles de acción y su intervención en las economías ilícitas (Código Orgánico Integral Penal, 2021). Este grupo lleva a cabo actividades ilícitas de manera permanente o repetida, financiando y dirigiendo la planificación y ejecución de estas actividades con el objetivo de obtener beneficios económicos u otros (Rivera-Rhon, 2013).

Las organizaciones delictivas son diligentes por naturaleza, por lo que pueden cambiar con desenvoltura de un acto delictivo a otro según sea el provecho estratégico para conseguir un mayor beneficio. El mecanismo de operación criminal desarrollado por los grupos delictivos organizados siempre advierte el siguiente nivel de operación que garantice la permanencia en el tiempo de la organización, y el cumplimiento de los objetivos para preservar la continuidad, el éxito y la meta final de las utilidades (INTERPOL, 2012). La delincuencia organizada puede surgir en cualquier contexto, ya sea en democracias consolidadas y prósperas, en estados con una dictadura política, en sociedades en transición o en desarrollo, o incluso en zonas afectadas por conflictos regionales o étnicos (Naciones Unidas, 2014). Varios autores afirman que la delincuencia organizada necesita del Estado no solo para existir sino también para funcionar, en palabras del ex agente del FBI William Roemer la delincuencia organizada requiere de la cooperación de funcionarios públicos para operar efectivamente (Safranoff, 2020).

### **Diferencia entre delincuencia organizada y delincuencia común.**

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional define a la delincuencia organizada como un grupo estructurado de al menos tres personas que actúan concertadamente para cometer delitos graves o tipificados por la Convención, con el objetivo de obtener beneficios económicos o materiales (Hita, 2010). Estos grupos adoptan decisiones empresariales basadas en los principios económicos de oferta y demanda, y regulan los precios de los bienes ilícitos en función del impacto de la acción punitiva del Estado en su área de operación. Al igual que los negocios internacionales legítimos, la delincuencia organizada genera

ganancias millonarias y utiliza modelos de operación, jerarquías y coaliciones estratégicas para maximizar beneficios y minimizar riesgos, así como la división del trabajo y la especialización de la mano de obra (Clavería, 2011).

Contrario a lo anterior, en contraste con la delincuencia organizada, los delincuentes comunes o delincuencia simple, los delincuentes comunes pueden actuar solos o en grupo, pero su objetivo principal es cometer delitos para obtener dinero que luego gastan en drogas. Estos delincuentes no tienen una organización, códigos, estructura o capital financiero. Aunque puedan operar en pandillas, no pueden ser considerados como parte de la delincuencia organizada. Los delincuentes comunes roban a transeúntes, vehículos estacionados, casas, etc., sin tener objetivos claros o específicos y en ocasiones lo hacen de manera desorganizada y precipitada, llegando incluso a ser más propensos a su captura y desarticulación (Buscaglia, 2015).

### **Estructura de la delincuencia organizada.**

La estructura de la delincuencia organizada es un aspecto fundamental para comprender su funcionamiento y el impacto que tiene en la sociedad. Estas organizaciones pueden presentar diferentes distribuciones estructurales, ya sea en forma formal o informal.

En la estructura formal, la delincuencia organizada se caracteriza por tener una organización interna bien definida, con una jerarquía clara y roles específicos para cada uno de sus miembros. Estas organizaciones cuentan con líderes, subordinados y divisiones de tareas, lo que facilita la coordinación y ejecución de sus operaciones criminales. La presencia de una estructura jerárquica les permite gestionar de

manera más eficiente sus actividades delictivas y les brinda una mayor capacidad para adaptarse y evadir a las autoridades. Dentro de esta estructura formal, es común encontrar una cadena de mando claramente establecida, donde los líderes toman decisiones estratégicas y delegan funciones a sus subordinados. Los miembros conocen su lugar dentro de la organización, y la información se comparte de manera controlada para prevenir infiltraciones o traiciones.

En contraste, la estructura informal de la delincuencia organizada es más flexible y menos jerarquizada. En este caso, las relaciones dentro del grupo criminal se basan en gran medida en la confianza y los lazos personales, en lugar de una estructura formal. Pueden existir individuos o pequeños grupos que se asocian para llevar a cabo actividades delictivas sin una organización rígida.

Es importante destacar que la estructura informal también puede estar vinculada con la corrupción y la relación con individuos poderosos en la sociedad, como políticos, empresarios o funcionarios públicos. Estas conexiones les proporcionan cierto grado de protección y acceso a recursos o información privilegiada, lo que facilita su impunidad y les permite ampliar su alcance delictivo. Independientemente del tipo de estructura, es común que la delincuencia organizada se haya originado a partir de pequeños grupos o dúos criminales que, con el tiempo, se han asociado con otros para combinar sus habilidades y conocimientos, operando así de manera más eficaz. Esto ha llevado a la formación de complejas redes criminales que pueden abarcar diferentes áreas geográficas y actividades ilegales (Castañeda, 2023). En resumen, la delincuencia organizada se divide en diferentes grupos según su estructura y alcance.

La cooperación en una organización delincencial se basa en una jerarquía de superioridad o ejecución, según las características establecidas por las Naciones Unidas, que se han clasificado en cinco tipos:

- Jerárquica estándar. Se constituye en una estructura jerárquica piramidal, con un cabecilla o cúpula dirigente y un fuerte orden central;
- Jerárquica regional. Se instituye en conjuntos que transgreden la normativa con cierta independencia, aunque son dependientes a una cúpula dirigente;
- Jerárquica en racimos. Son grupos criminales que asisten normalmente a un grupo central que actúa de nexo;
- En red. Se refiere a un grupo reducido de elementos que se mancomunan de forma transitoria para ejecutar una o varias actividades delictivas, atendiendo básicamente a prácticas, beneficios o similitudes;
- De grupo central. Hace referencia a un grupo pequeño de miembros que transigen a un grupo cohesionado y con cierta estructura, y un número superior de individuos asociados con los que colaboran según las necesidades de cada operación; y otros tipos de estructura (Jordá S., 2013).

La estructura de toda organización delictiva se fundamenta en la gestión financiera y la capacidad operativa, por lo tanto, su dirección y administración son los pilares fundamentales. La capacidad de operar se asemeja a un riel o engranaje y funciona de la siguiente manera:

- La delincuencia organizada cuenta con una estructura central de dirección y superioridad, y opera de manera célula y flexible, con categorías distintivas de

poderío, dependiendo del tipo de jerarquía por la cual se organiza.

- Perdura en el tiempo más allá de la vida de sus miembros.
- Cuenta con una tropa de sicarios a su favor.
- Tiene la tendencia de corromper a las autoridades; en este punto, junto con el anterior, se utilizan dos de los métodos conocidos para lograr sus objetivos.
- Funciona bajo la premisa de una segmentación de tareas a través de células, las cuales solo se relacionan entre sí a través de los cabecillas.

Aunque no hay un consenso universal sobre su definición, se puede decir que la delincuencia organizada es un fenómeno social de carácter secreto en la identificación de los líderes, perverso y violento que busca el enriquecimiento ilícito de sus miembros a través de la comisión de delitos violentos y de cuello blanco. Estos grupos operan a través de un sistema estructural con una línea de mando clandestina y otra de ejecución, y se involucran en las economías y políticas de los Estados a través de negocios lícitos disfrazados y técnicas modernas de lavado de activos. La delincuencia organizada crea víctimas directas e indirectas y no sería posible sin la colaboración de varios participantes, incluyendo empresarios y funcionarios públicos corruptos. El tráfico de drogas suele ser el denominador común entre estos grupos (Balcells, 2023).

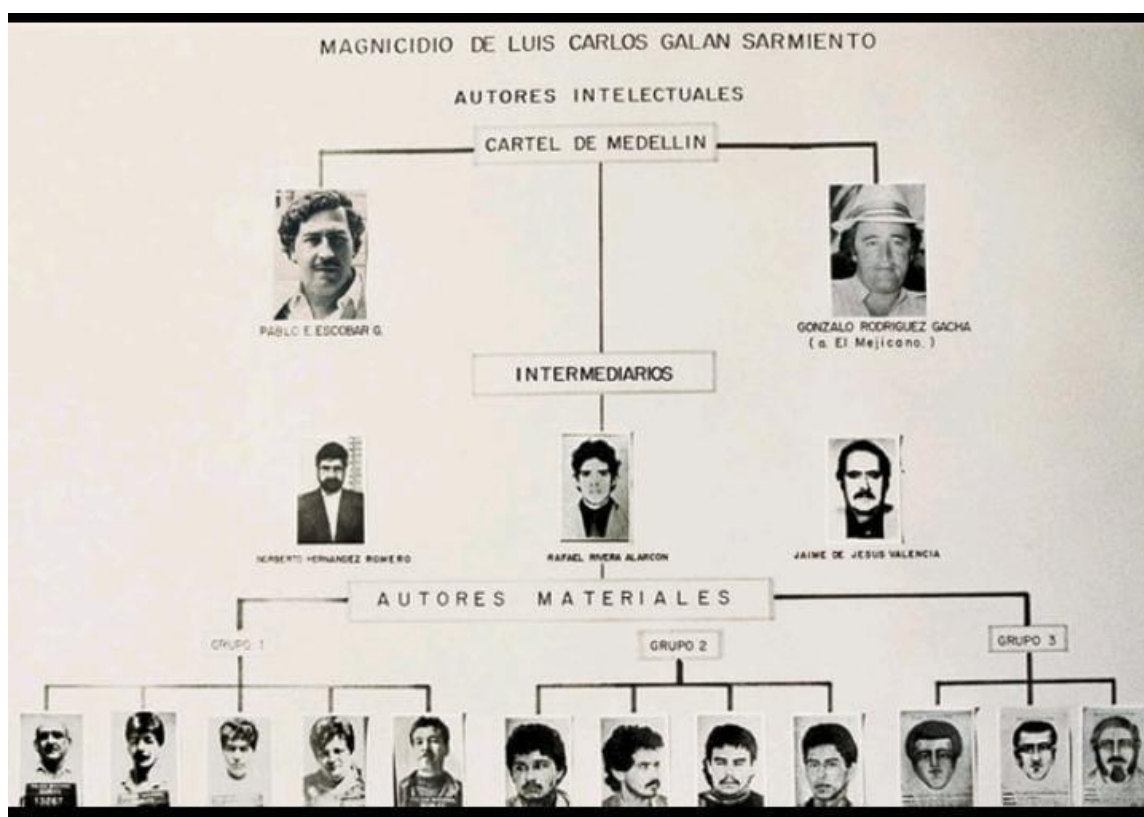
Los carteles de la droga de Colombia son un ejemplo claro de delincuencia organizada. Estos carteles, que operaron en las décadas de los años 70, 80 y 90, incluyen los carteles de Medellín, Cali y Norte del Valle. Estos grupos se convirtieron en proveedores de cocaína para grupos establecidos en México, como el cartel Arellano Félix. Controlaron hasta el 80% de la cocaína que ingresaba a los Estados Unidos, y

se estima que involucraron a aproximadamente 24,000 personas en todas las etapas del proceso, desde los productores de la coca hasta los traficantes, distribuidores, vendedores y sicarios. También estas estructuras organizadas contaban con personas que coadyuvaban a la organización como los nexos políticos pagados, policiales y oficiales de aduana, profesionales como contadores, químicos, abogados, etc. (Piedrahita, 2023).

➤ El cartel de Medellín, liderado por Pablo Escobar, fue uno de los más notorios y violentos. Este cartel se involucró en una serie de actividades ilegales, como el tráfico de drogas, el lavado de dinero y el secuestro. A lo largo de su existencia, el cartel de Medellín fue responsable de la muerte de

miles de personas, incluyendo policías, políticos y civiles inocentes.

- El cartel de Cali, por su parte, operaba de una manera más discreta que el cartel de Medellín, pero aun así controlaba una gran parte del tráfico de drogas en Colombia. Este cartel también se involucró en el lavado de dinero y la corrupción, y algunos de sus líderes fueron arrestados y extraditados a los Estados Unidos.
- El cartel del Norte del Valle fue un cartel relativamente nuevo en comparación con los otros dos, pero aun así tuvo un gran impacto en el tráfico de drogas en Colombia. Este cartel era conocido por su crueldad y violencia, y sus líderes también se involucraron en actividades como el lavado de dinero y la corrupción.



**Ilustración 1** Estructura que operó para llevar a cabo -un delito- el magnicidio del candidato a la Presidencia de Colombia Dr. Luis Carlos Galán Sarmiento

Fuente: <https://www.timetoast.com/timelines/historia-del-cartel-de-medellin>

De la muestra compartida, se establece que concurren varios niveles de intervención en la ejecución de la actividad ilícita, -estructura criminal- por lo que cada interviniente tiene estipulada una función, cada uno cumple con una labor determinada que certifica la cadena delictiva y sobre todo su resultado. De esta manera, todos se benefician y obtienen ganancias, mismas que se reparten de acuerdo con el nivel jerárquico en que se ubican sus integrantes. Una de las más importantes características a examinar es su permanencia en el tiempo y su capacidad de sucesión ante la ausencia del líder.

Como se ha señalado en el caso de reseña, esta organización duró varios años y esto halla su lógica cuando se examina los resultados que se buscan. Cabe anotar que, si bien los miembros pueden cambiar, la organización o estructurada se mantiene a lo largo del tiempo. Aún más, el apresamiento y condena de sus miembros no implica el fin del grupo, pues como se ha visto en muchas ocasiones (en especial en América donde la criminalidad organizada se encuentra bien estructurada como en Colombia, México), en la línea jerárquica se centra su poder de continuidad. Es evidente, además, que estos grupos criminales tienen establecida la línea de sucesión que deberá aplicarse en caso de que el jefe del grupo sea encarcelado o muera.

Existen varias estructuras criminales según su naturaleza actores y composición, que pueden ser las connotaciones de tipo mafioso con un índice de criminalidad de 7.5 puntos sobre 10, el cual se refiere a grupos criminales organizados y claramente definidos como las organizaciones -mafias y protomafias- criminales más violentas y peligrosas del mundo que son: La Yakuza; Las Triadas; La mafia italiana -la Cosa Nostra, la Camorra, L'Ndraguetta y la Sacra Corona Unita-; La mafia

rusa o mafia roja; Los cárteles de la droga - Colombia y México- que incluye a las milicias y grupos guerrilleros que se financian principalmente mediante actividades ilícitas de tráfico de sustancias estupefacientes, el secuestro y la extorsión; y, Las pandillas - megabandas- centroamericanas: Mara Salvatrucha, Latin Kings y los Trinitarios- etc. Hay cuatro características que definen a un grupo de tipo mafioso: Un nombre conocido; Un liderazgo definido; Un control territorial; y, Una composición identificable (Paredes, 2023).

Otro claro ejemplo de delincuencia organizada es el cártel de Sinaloa, que es una de las organizaciones criminales más poderosas y conocidas en México y en el mundo del narcotráfico. Se le atribuye el control de una gran parte del tráfico de drogas hacia Estados Unidos y ha sido responsable de una gran cantidad de violencia y corrupción en México.

El cartel fue fundado en los años 80 por Miguel Ángel Félix Gallardo, conocido como "El Padrino", quien inicialmente unificó diferentes grupos del narcotráfico en Sinaloa para formar una organización más grande y poderosa. Sin embargo, después de su arresto en 1989, el cartel se dividió en varias facciones y surgió un conflicto interno por el control.

Uno de los líderes más prominentes del cartel es Joaquín "El Chapo" Guzmán, quien asumió un papel destacado después de la captura de Félix Gallardo. Bajo el liderazgo de Guzmán, el Cártel de Sinaloa expandió sus operaciones a nivel internacional y estableció una red de distribución de drogas a gran escala.

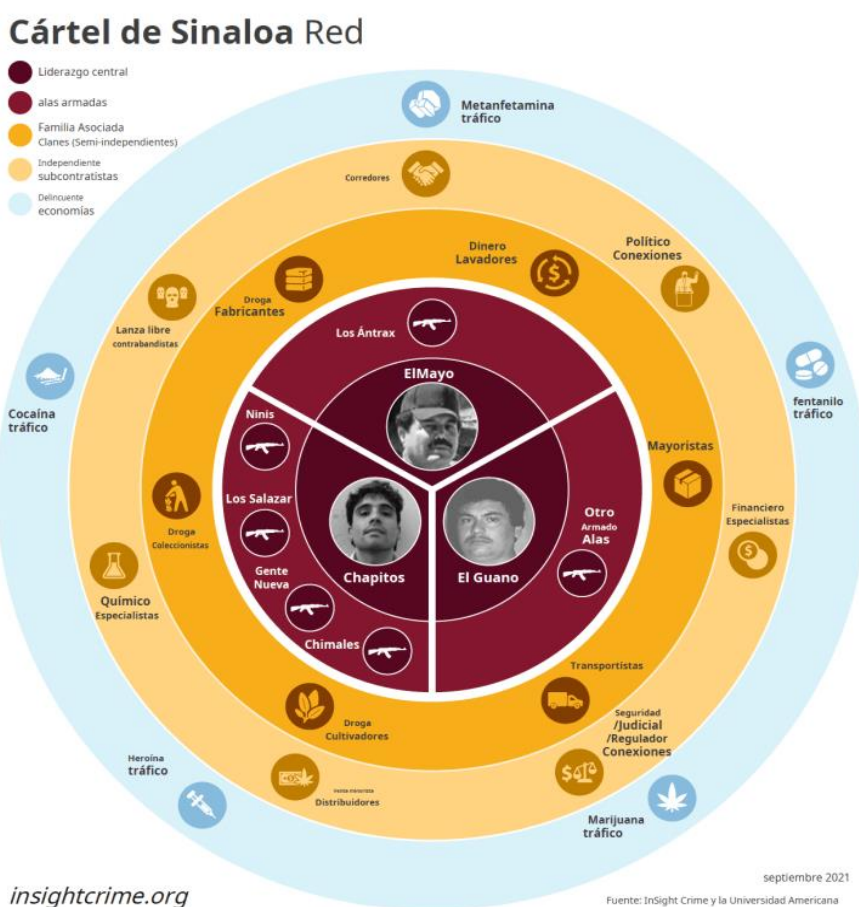
El cartel es conocido por utilizar métodos violentos para mantener su dominio en el negocio del narcotráfico. Han estado involucrados en numerosos asesinatos, secuestros y actos de violencia contra sus



rivales y las fuerzas del orden. Además del tráfico de drogas, también se involucran en otras actividades ilegales, como la extorsión, el contrabando de armas y el lavado de dinero.

A lo largo de los años, el Cártel de Sinaloa ha enfrentado diversos golpes por parte de las autoridades mexicanas y estadounidenses. Tanto Félix Gallardo como "El Chapo" Guzmán

han sido capturados y extraditados a Estados Unidos, donde enfrentan cargos por narcotráfico y otros delitos. A pesar de estos golpes, el cartel sigue siendo una fuerza poderosa en el mundo del narcotráfico, y sus actividades ilícitas continúan generando impacto tanto en México como en otros países como Ecuador.



**Ilustración 2** actual estructura del Cartel de Sinaloa. En el que se explica de adentro hacia afuera. El liderazgo central, las fuerzas armadas, familia asociada (clanes) semi independientes, dependientes subcontratistas, economías ilícitas.

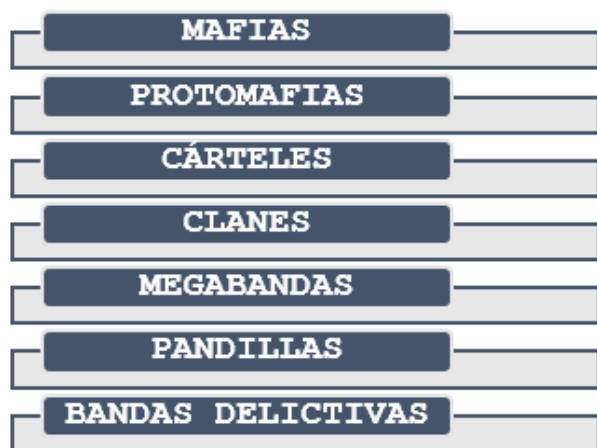
Fuente: <https://contralinea.com.mx/interno/semana/sinaloa-y-cing-redes-criminales-empresariales/>

### Escalada de la delincuencia organizada

En la escalada de la delincuencia organizada se dividen en: mafias, protomafias, cárteles, clanes, megabandas, pandillas y bandas delincuenciales. Las mafias y protomafias

suelen tener lazos sociales o culturales y un código criminal respetado por una población determinada. Los cárteles son grupos de tercera generación que controlan el negocio del narcotráfico. Las megabandas son grupos

criminales que controlan territorios enteros y tienen un gran poder en la región. Las pandillas y bandas delincuenciales son grupos más pequeños que se dedican a cometer delitos en una zona determinada.



**Ilustración 3** Forma como los grupos delincuenciales avanzan en la escalada del crimen según su composición y estructura.  
Fuente: Creado por los autores.

Para una mejor comprensión, -mafia- corresponde en general, a una estructura jerárquica y altamente organizada, con líderes que toman las decisiones importantes y delegan tareas a subordinados que a menudo tienen roles específicos. Estas organizaciones también utilizan la corrupción para infiltrarse en instituciones públicas y privadas y así obtener ventajas para sus actividades criminales. La mafia ha sido objeto de la atención de los gobiernos de todo el mundo, y se han establecido leyes y medidas para combatir su actividad. Sin embargo, la naturaleza clandestina y altamente organizada de estas organizaciones las hace difíciles de erradicar por completo. Este tipo de organización basa su economía en actividades ilegales como la prostitución, la pornografía, el tráfico de armas, de drogas, falsificación de productos y de tarjetas de crédito, el contrabando, prácticas de medicina ilegal y blanqueo de dinero entre otros, que son desarrolladas a niveles que van

desde el ámbito local hasta nivel internacional (Muñoz Guarnizo, 2023).

Las protomafias son grupos criminales que se consideran precursores de las mafias modernas. Estos grupos surgieron en Italia en el siglo XIX y se caracterizaban por controlar actividades económicas ilegales, como el juego y la prostitución, a través del uso de la violencia y la intimidación. A diferencia de las mafias modernas, las protomafias no tenían una estructura jerárquica clara y sus miembros no siempre estaban relacionados entre sí. En lugar de eso, estas organizaciones se centraban en torno a líderes carismáticos que a menudo eran conocidos como "capos o líderes". Con el tiempo, las protomafias evolucionaron y se transformaron en las mafias modernas que conocemos hoy en día (Castro, 2023).

El cartel es una confederación de grupos delictivos que operan de manera independiente, pero están sujetos a un grupo superior. Normalmente, los cárteles tienen una estructura jerárquica de tres niveles:

- En el primer nivel se encuentra la dirigencia, que toma las decisiones ejecutivas;
- En el segundo nivel están los lugartenientes, jefes militares, operadores financieros y abogados, que supervisan las operaciones y se encargan de proteger a los miembros superiores e inferiores de la organización, además de lavar el dinero obtenido de actividades lícitas e ilícitas;
- En el tercer nivel se encuentran los sicarios, distribuidores y vendedores, quienes ejecutan las operaciones y son los principales responsables de la producción de bienes y servicios que financian el resto de las operaciones.

El término "cartel" se usó por las organizaciones delictivas para hacer alusión a la idea de una asociación o acuerdo entre diferentes actores para llevar a cabo actividades ilícitas de manera conjunta y coordinada, es decir, para describir la organización jerárquica de un grupo delictivo que tenía un esquema de operación en el que los integrantes -cabecillas- compartían recursos como rutas de envío de cocaína, pero manejaban de manera independiente sus propios negocios y centros de producción. Como fue el caso del Cartel de Medellín, uno de los más poderosos en Colombia durante las décadas de los 70 y 80 (Parra, 2023).

Los clanes, en el contexto de los grupos delictivos, son organizaciones criminales que operan en diversas partes del mundo y se dedican a actividades ilegales, como el tráfico de drogas, la extorsión, el secuestro, el contrabando de armas, el lavado de dinero y otros delitos graves. Estos grupos suelen tener una estructura jerárquica y una fuerte cohesión interna. Los clanes delictivos suelen estar formados por individuos que comparten vínculos familiares, étnicos o culturales, y estas relaciones suelen desempeñar un papel importante en su organización y funcionamiento. A menudo, los líderes de los clanes son figuras carismáticas y autoritarias que ejercen un control absoluto sobre sus miembros y establecen reglas y códigos de conducta internos. A diferencia de las mafias, los clanes suelen tener una estructura más tradicional y arraigada en la historia y la cultura. Están basados en lazos familiares y de parentesco, con una jerarquía definida y roles establecidos. Las mafias, por otro lado, pueden estar compuestas por individuos no relacionados entre sí y tienen una estructura más flexible y adaptable.

Por otra parte, la pandilla se refiere a un conjunto de individuos que se unen con cierta frecuencia durante un período de tiempo, siguiendo los criterios de pertenencia establecidos por el grupo y una estructura organizativa explícita, generalmente con algún tipo de sentido de territorialidad. La pandilla da una gran importancia a los aspectos sociales como la afiliación, la protección, el cuidado, la solidaridad y el respeto. Este último factor es el que determina la posición que cada miembro ocupa dentro de la organización, siendo aquellos que están en los escalones superiores los encargados de proteger a los miembros en los escalones inferiores (Valarezo Cabrera, 2023).

Banda delictiva es un grupo de tres o más personas que cuenta con un líder reconocido que se organizan para desarrollar un número plural e indeterminado de conductas delictivas, en las cuales cada uno de sus integrantes tiene una tarea asignada, las cuales pueden variar o no en el tiempo, los criterios de inclusión por lo general son mínimos o nulos, así como la pertenencia al grupo, cabe destacar que la existencia del grupo no trasciende más allá de sus miembros, por lo que cuando la afinidad de sus miembros termina o su líder es capturado o abatido el grupo tiende a separarse y posteriormente pueden generarse nuevos grupos que conserven ciertas características del grupo primario (Paredes, 2023).

Así mismo, una megabanda delictiva es una organización criminal grande y compleja formada por varios grupos delictivos -bandas delictivas- que se unen para llevar a cabo actividades ilegales coordinadas. Estas bandas están involucradas en diversos delitos como tráfico de drogas, contrabando de armas, secuestro, robo, extorsión y otros actos criminales graves. A diferencia de las bandas

más pequeñas, las megabandas operan a gran escala, a veces a nivel nacional o transnacional. Tienen una estructura jerárquica con líderes que dirigen las operaciones y toman decisiones importantes. Estas organizaciones criminales ejercen un fuerte control e influencia en territorios específicos, imponiendo su autoridad y usando violencia para proteger sus intereses.

### **Evolución de la delincuencia organizada en el Ecuador.**

En los últimos 10 años, el modelo de percepción sobre Ecuador ha cambiado drásticamente. Antes se pensaba que el país era simplemente un lugar de paso para el tráfico de drogas, pero ahora se ha transformado en un escenario clave para varias organizaciones criminales internacionales, en su mayoría de Colombia, pero también de México. Estas organizaciones tienen el control de las rutas de tráfico de cocaína y cuentan con el apoyo de grupos criminales locales, conocidos como brazos operativos, así como de las fuerzas del orden y otros actores dentro del Estado en todos los niveles (Hita, 2010).

Existen tres formas en que la delincuencia organizada y el Estado se relacionan:

- **Confrontación y represión:** En algunos casos, el Estado y la delincuencia organizada pueden entrar en conflicto directo. El Estado puede tomar medidas enérgicas para combatir y reprimir las actividades criminales de las organizaciones delictivas. Esto puede incluir la aplicación de leyes, el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad y la implementación de políticas específicas para debilitar y dismantelar a los grupos delictivos.
- **Coexistencia o tolerancia:** En ciertas situaciones, la relación entre la

delincuencia organizada y el Estado puede basarse en una coexistencia no oficial o en una tolerancia implícita. Esto puede suceder cuando el Estado no tiene la capacidad o la voluntad política para combatir eficazmente a las organizaciones criminales. En lugar de enfrentarlas directamente, el Estado puede adoptar una actitud de aceptación pasiva o incluso permitir que las actividades criminales continúen en ciertas áreas o sectores; y

- **La corrupción:** Por otra parte la corrupción entre delincuencia organizada y Estado, que resulta ser más compleja de lo que se piensa, va más allá de lo que se puede considerar una corrupción tradicional, no basta con pagar a funcionarios para poder transportar mercancías ilícitas de un lugar a otro o para poder ofrecer mercancías o servicios prohibidos, también se tiene que considerar que este tipo de corrupción ofrece dadas para evadir una posible detención, si se es detenido para evitar ser condenado o en su defecto para poder escapar de prisión, también se deben de considerar que se paga (Rivera-Rhon, 2013).

La corrupción en Ecuador es endémica y avanza con fuerza, se evidencia en el accionar de los actores estatales que abarca desde policías y militares que consienten el paso de cargamentos de droga por sus controles, suministran seguridad, transportan cocaína en vehículos oficiales y, presuntamente, llevan a cabo crímenes, y en varios casos proporcionan a las redes delictivas armamentos y explosivos militares conseguidos a través de funcionarios corrompidos; así también jueces y fiscales que aparentemente son cohechados a cambio de impunidad, políticos que reciben desembolsos por ayudas, sumado a su economía dolarizada y sus instituciones estatales proclives a la

corrupción, en conjunto con las secuelas derivadas por el COVID-19; han transmutado al país en un núcleo o escenario absoluto para los negocios ilícitos del narcotráfico principalmente por la remesa de cocaína y heroína, hacia Europa y Estados Unidos por parte de los principales fabricantes y productores de sustancias sujetas a fiscalización del mundo Colombia con el 42%, Perú con el 37%, y Bolivia con el 19% , así como mafias como la Albanesa, que han fortalecido su presencia en el país en las últimas décadas (Piedrahita, 2023).

Este fenómeno ha generado que el país haya dado acelerados pasos para convertirse en un país de depósito y tribuna para organizaciones internacionales por lo que actualmente existe una presencia cada vez mayor de miembros de grupos de delincuencia organizada procedentes de los países balcánicos entre ellos los traficantes albaneses que han establecido una fuerte presencia en el país y se dedican a la distribución y tráfico de droga a Europa, lo que ha producido que Ecuador dé un salto para convertirse en un país procesador y productor de cocaína principalmente, lo que se demuestra por descubrimiento de laboratorios, pero también en el aumento de la violencia en el país.

### **Los grupos delictivos en Ecuador.**

En el Ecuador, los grupos delictivos poseen un número de miembros moderado en relación a las organizaciones internacionales que pueden clasificarse mafias, protomafias, carteles, etc.

Mientras que el Ecuador se clasifican como megabandas y bandas, y estos se consideran los brazos operativos de organizaciones colombianas y mexicanas que operan en el país. Estos grupos, suministran la logística y facilidades operativas para llevar a cabo el transporte, acopio y distribución de la droga que

ingresa y sale del país. Asimismo, están implicados en otros movimientos delictivos, como asesinatos, extorsión, secuestros, minería ilegal, trata de personas y lavado de activos con la creación de empresas que disfrazan este ilícito.

La Unidad Nacional de Investigación Antidelincuencial, a partir del 2022, inició con el trabajo de identificación de los grupos existentes según la afinidad que declararon sus miembros, determinando en este informe que las bandas existentes que operan sobre todo a nivel de provincias o ciudades son:

- **Los Choneros:** Con un aproximado de 20.000 integrantes siendo la más grande del país, se ha constituido en -megabanda- ubicándose en el cuarto nivel de la escalada del crimen organizado que busca convertirse en cartel, vinculando sus delitos principalmente al narcotráfico sicariato, secuestro y extorsión con presencia en Manabí, Guayas, Los Ríos, El Oro, Azuay, Cotopaxi y Santo Domingo de los Tsáchilas; esta banda dejó de ser el brazo operativo y armado para convertirse en curiers de las mafias mexicanas y albanesas puesto que cuentan con líneas completas del narcotráfico en el Ecuador. En estos días, la organización delictiva se ha fragmentado en dos facciones conocidas como Águilas y Fatales.
- **Los Lobos:** Esta organización es considerada como la segunda megabanda más grande de Ecuador, y al igual que Los Choneros, tiene como objetivo convertirse en un cartel. Se estima que cuenta con alrededor de 8.000 miembros y opera principalmente en las ciudades andinas de Latacunga y Cuenca, así como en la provincia amazónica de Pastaza y en Machala, en la costa. A medida que han

ganado mayor preeminencia a nivel nacional, también han consolidado su presencia en las cárceles de máxima seguridad. Se afirma que tienen el control absoluto de la prisión de Turi, ubicada en Cuenca y que actualmente aloja a alrededor de 1.600 presos. Esta organización es otra de las que ha logrado asegurarse una conexión directa en el negocio del narcotráfico, lo que le permite proveer de armas y drogas a las mafias albanesas y mexicanas.

- **Tiguerones:** Este grupo criminal tiene alrededor de 1.200 miembros y se originó a finales de la década pasada en Esmeraldas. Actualmente, tienen presencia en Guayas y Los Ríos y han fortalecido sus operaciones gracias a negocios ilícitos relacionados con el narcotráfico. En las cárceles, compiten por el control con otros grupos como Los Lagartos, los Chone Killers y Los Lobos.
- **Chone Killers:** Este grupo delictivo está compuesto por alrededor de 900 miembros y actúa como el brazo armado de Los Choneros. Su actividad principal está enfocada en el tráfico de drogas, el sicariato, el robo y el asalto, entre otros delitos. Su radio de operación se extiende a Guayaquil, Daule y Durán, ubicados en la provincia de Guayas.
- **Lagartos:** Este grupo criminal está conformado por alrededor de 500 miembros, quienes inicialmente actuaban como sicarios para los grupos delictivos más grandes. En la actualidad, también se dedican al tráfico de drogas. Su área de influencia se concentra en el sector del Guasmo, ubicado al sur de Guayaquil.
- **Los Latin Kings:** Esta -banda- se formó en 1992, es una organización dedicada al narcotráfico que generó gran temor durante varios años y provocó una serie de incidentes violentos en Ecuador. Según las

autoridades policiales, esta banda delictiva se encuentra activa en las zonas centrales y meridionales de Durán. Además, en este cantón de la provincia de Guayas, hay una disputa territorial en curso con los Chone Killers por el control de la venta de droga.

- **Otros Grupos delictivos:** También existen otras pequeñas bandas criminales -redes- que se dedican al tráfico ilícito de mercancías -menudeo-, pero no tienen control territorial ni nombre reconocido, logran agruparse en una especie de corporación para unir esfuerzos y así disputarse violentamente el mercado del tráfico de drogas en el Distrito metropolitano de Guayaquil y la Zona 8 principalmente, que operan en varios casos con actores integrados en el Estado con un índice de criminalidad de 7.5 puntos sobre 10 (Alvarado, 2023).

En el siguiente gráfico se explica el lugar en el que se encuentran las bandas y megabandas en la escala de la delincuencia organizada.



**Gráfico 1** Presencia de los grupos delincuenciales en el Ecuador  
Fuente los autores

### **Violencia en el Ecuador.**

A nivel regional, el Ecuador para el año 2019, arrojó como resultado de índice Global de Criminalidad 6.56 puntos sobre 10, con respecto a Colombia con 7.81 puntos, que es el más alto; en tercer lugar, se encuentra Brasil 6.21 puntos seguido por Perú con 6.03 puntos y luego Venezuela con 5.99 puntos, teniendo como conclusión que el Ecuador ocupa el

segundo lugar en índice de Criminalidad de la región.



**Gráfico 2** Índice de criminalidad en los países de la región sobre 10 puntos.

Fuente los autores

Los distintos grupos delictivos del país se han tecnificado y organizando por lo que ejercen control sobre una extensa gama de economías criminales, incluido el microtráfico. Las bandas intervienen en su mayoría de las cárceles del país y han fortalecido los nexos con trascendentales organizaciones criminales internacionales, actuando como intermediarios por los enormes puertos de Ecuador en dirección a Europa, Estados Unidos e incluso Australia.

El asesinato de Jorge Luis Zambrano, alias Rasquiña, quien fuera líder de los Choneros y quien, en su esparcimiento de poder, tuvo la intervención en los puertos más grandes del país -Guayaquil, Manabí y Santa Elena- y en conjunto con otro líder -alias El Cubano quien fue ejecutado en 2019- también controlaba el puerto de El Oro. A Rasquiña solo le quedaba por intervenir en Guayaquil -Guasmo- que es controlado por los Lagartos quienes manejan tres de los puntos de salida más significativos desde el Puerto Principal; sin embargo, antes de esto fue asesinado el 28 de diciembre de 2020.

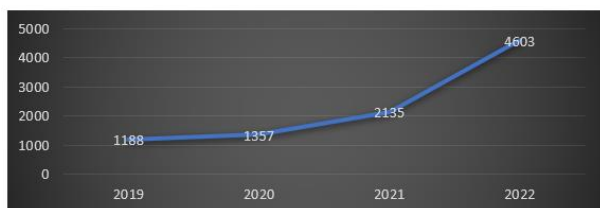
Este suceso, generó la pugna por el liderazgo de la megabanda -Los Choneros- lo que trajo como consecuencia el descontento de los subgrupos que funcionaban como parte de la organización

y que estos se conviertan en disidentes e inicien una guerra por el liderazgo. Alias Rasquiña constituyó a los Choneros como una organización estructurada y comandada -delincuencia organizada-, por territorios, creó gerencias, que a su vez crearon sucursales y estas a su vez tenían sus puntos de control distribuidos, nombrando a un líder por cada una. De esta forma es como se crearon Los Tiguerones, Lobos, Chone Killers, etc., subgrupos que posterior a la muerte de Rasquiña se separaron de la organización, por lo que el 23 de febrero de 2021 los subgrupos atacaron a la banda original de Los Choneros en tres cárceles del Ecuador, dando lugar al inicio de la guerra entre bandas y la violencia que hoy se verifica en las calles del país. (Rivera-Rhon, 2023)

Entre otros factores, la masacre ocurrida el 21 de enero de 2022 en el Guasmo en la ciudad de Guayaquil, fue el atronador de la violencia en las calles del país, aunque esta agresión no tenía un objetivo específico, este acto contenía una misión específica, demostrar que el poder de las bandas ahora no solo se manifestaría dentro de las cárceles sino también en las calles. Con la ejecución de ese suceso y desde en aquel momento la violencia encumbró a un ritmo incontrolable por lo que se desprende que el 90% de los crímenes de todo el país se han dado en las provincias de Esmeraldas, seguida por el distrito metropolitano de Guayaquil, Santo Domingo, Guayas, El Oro, Manabí, Los Ríos, Santa Elena, es decir, la ruta de la droga transformándolas en las más violentas del país al que el 84% se imputa al crimen relacionado con el narcotráfico.

La paulatina problemática en impulso de la criminalidad se irradia en los esquemas concernientes entre 2019, año en el cual se registraron 1.188 casos de muertes violentas

para en el año 2020 remontar a 1.357, así la propensión de 2021 estuvo en aumento con 1.229 solo en el primer semestre, principalmente en la "Zona 8" que abarca los cantones de Guayaquil, Samborondón y Daule - Distrito metropolitano de Guayaquil- cuyo índice de muertes violentas subió en un 83 %: de 234 a 430 en el 2021 alcanzando a un total de 2.135 muertes violentas que se traduce en 13,7 casos por cada 100.000 habitantes; para cerrar el año 2022 con un número de 4.603 muertes violentas, equivalente a 25 casos por cada 100.000 habitantes, lo que conlleva a que estos grupos delictivos organizados estén desafiando al poder del Estado.



**Gráfico 3** Ascenso de muertes violentas en Ecuador desde 2019 al 2022.

Fuente los autores

### **Delitos conexos. Secuestro y extorsión.**

Durante el año 2023, en Ecuador, se ha observado un preocupante aumento en los delitos de secuestro y extorsión. Aunque ambos delitos están relacionados, es importante destacar que no siempre están conectados y pueden ocurrir de forma independiente. A continuación, se analiza la relación entre ellos y se describen las características de cada uno.

El secuestro es el acto ilegal de privar a una persona de su libertad, reteniéndola en contra de su voluntad. Por lo general, los secuestradores exigen un rescate o buscan obtener algún tipo de beneficio a cambio de liberar a la víctima. Los motivos detrás del secuestro pueden variar, desde obtener dinero hasta influencia política o venganza personal. Es importante destacar que el secuestro no siempre implica la extorsión de

la víctima, ya que puede tener diferentes objetivos y motivaciones. Por otro lado, la extorsión es un delito en el que una persona utiliza amenazas, coerción o violencia para obtener algo de valor de otra persona. El objetivo principal de la extorsión es obtener beneficios económicos o materiales a través de la intimidación o el chantaje. A diferencia del secuestro, la extorsión no requiere necesariamente privar a la víctima de su libertad física. Puede llevarse a cabo de diversas formas, como amenazas telefónicas, envío de cartas amenazantes o intimidación física.

Sin embargo, es importante mencionar que en algunos casos los secuestradores pueden utilizar la extorsión como parte del proceso de secuestro. Por ejemplo, pueden exigir un rescate específico y amenazar con dañar o matar a la víctima si no se cumplen sus demandas. En estas situaciones, el secuestro y la extorsión se entrelazan, ya que la extorsión se utiliza como un medio para alcanzar los objetivos del secuestro.

En Ecuador, los casos de secuestro han aumentado de manera preocupante durante el año 2023. Hasta marzo de este año, se han registrado 23 secuestrados. Este delito se divide en dos modalidades: el secuestro selectivo y el secuestro exprés. El secuestro selectivo se dirige a personas con un alto perfil económico, como empresarios o ganaderos. Este tipo de secuestro implica la participación de organizaciones delictivas estructuradas que siguen un proceso en cinco fases: inteligencia, obtención de información de la víctima, operativo (plagio), cautiverio, negociación y cobro. Por otro lado, el secuestro exprés se lleva a cabo de manera fortuita y premeditada, sin tener un conocimiento específico sobre la persona secuestrada. Por lo general, este delito



es cometido por delincuentes simples y no organizados.

En cuanto a la extorsión, se ha observado un alarmante aumento de casos en Ecuador durante el año 2023. Este delito implica que el perpetrador, mediante violencia o intimidación, obligue a la víctima a realizar u omitir acciones que afecten negativamente su patrimonio. Tanto las extorsiones como el número de detenidos por este delito han experimentado un incremento significativo en el país. Existen varias modalidades. Una de ellas es la extorsión mediante medios virtuales, donde los delincuentes utilizan tecnologías digitales para acosar a las víctimas.

- A través de amenazas de revelar información personal delicada, difundir contenido comprometedor o dañino en línea, secuestrar cuentas o realizar ataques de ransomware, los extorsionadores buscan obtener beneficios económicos. Es fundamental tomar precauciones en línea y proteger la información personal para evitar ser víctima de extorsión cibernética;
- Otra modalidad común es la extorsión presencial, en la cual los extorsionadores intimidan o amenazan físicamente a las víctimas, exigiendo dinero o bienes a cambio de no causarles daño personal o dañar su propiedad. Esta forma de extorsión puede ocurrir en diferentes contextos, como el empresarial, el crimen organizado o incluso en relaciones personales.
- Además, existe la extorsión sexual, que implica obtener material íntimo comprometedor de una persona y utilizarlo como herramienta de extorsión. Los delincuentes amenazan con difundir dicho material a menos que se realicen pagos o acciones específicas. Esta forma de

extorsión puede tener consecuencias emocionales y psicológicas devastadoras para las víctimas; y,

- Por último, se encuentra la extorsión siciliana o "vacunas", asociada con grupos delictivos como la mafia siciliana. Consiste en exigir dinero a cambio de protección contra posibles daños o atentados contra la persona o su propiedad. Los extorsionadores amenazan con cometer actos violentos o causar daños significativos si no se les paga una "vacuna" de forma regular. Es fundamental denunciar cualquier forma de extorsión a las autoridades competentes, dado que este delito es grave y perjudica la seguridad y el bienestar de las personas.

La provincia de Guayas destaca como la que presenta la cifra más alta de extorsiones, y también se ha registrado un aumento en los casos de secuestro. A nivel nacional, el aumento de las extorsiones se refleja en la cantidad de detenidos por este delito, que ha duplicado su cifra de 72 en 2022 a 144 en lo que va del año 2023. En total, se han denunciado 4.655 casos de extorsión en el presente año, siendo la mayoría de ellos reportados en Guayas, con un total de 940 denuncias. Pichincha ocupa el segundo lugar con 693 denuncias, seguido por El Oro en el tercer puesto con 391 casos reportados. Es importante tener en cuenta que existe un subregistro de casos no denunciados, y la provincia de Esmeraldas registra la mayoría de estas situaciones.

Este aumento preocupante de los delitos de extorsión y secuestro en Ecuador evidencia la necesidad de tomar medidas urgentes para abordar y combatir estas problemáticas. La protección y seguridad de la población son fundamentales, y es esencial fomentar la denuncia de los casos para que las autoridades

competentes puedan actuar y garantizar la justicia.

El incremento de estos delitos se debe a diversos factores, como la presencia de organizaciones delictivas, la falta de empleo y una situación económica precaria, la falta de seguridad en algunas áreas del país, la corrupción en algunos niveles de la administración pública y en las fuerzas de seguridad, y la impunidad en algunos casos. Estos factores contribuyen a crear un ambiente propicio para el aumento de estos delitos y deben ser abordados de manera integral.

### **Violencia y presencia de grupos delictivos en las cárceles del Ecuador.**

En el país se ha observado con desidia un aumento alarmante de la violencia en la sociedad y dentro de los centros privativos de libertad, producto del acrecentamiento sin control de crímenes como sicariato, asesinatos, violencia sexual, mismos que son ejecutados por disposiciones de personas en su mayoría que se encuentran cumpliendo una condena al interior de una cárcel, así como insurrecciones en distintos centros de privación de libertad, que han cobrado decenas de vidas, contexto que, desdichadamente, es una constante.

Como muestra se toma en cuenta la situación del Centro de Privación de Libertad de varones No. 1 de Guayaquil, lugar en que actualmente operan en su interior cinco bandas, ligadas a supuestas actividades delictivas que mantienen el control de los pabellones divididos en 1, 2, 3 y 4, considerados de máxima seguridad, donde se encuentran las personas detenidas por delitos como asesinato y tráfico de drogas; 5, 6, 7 y 8 considerados de mediana seguridad; 9, 10, 11 y 12 considerados como de mínima seguridad.

En la actualidad, existen cinco bandas delincuenciales extremadamente poderosas que

operan en el centro carcelario a través de la línea comercial del narcotráfico. La mayoría de los líderes de estas bandas están cumpliendo condenas por crímenes como asesinato, crimen organizado o tráfico de drogas.

Recientemente, se llevaron a cabo cambios y traslados en el centro carcelario a partir del martes 1 de noviembre de 2022, lo que resultó en una nueva distribución de los pabellones. En la actualidad, los Latin Kings controlan los Pabellones 1, 4 y 11. Los Pabellones 2, 6 y 7 están vacíos y se realizarán arreglos en ellos.

Una de las bandas más afectadas por estos cambios fue Los Chone Killers, que anteriormente controlaban el Pabellón 2 pero que ahora han salido completamente de la Penitenciaría del Litoral. Los Águilas de los Choneros, que anteriormente tenían el control de los Pabellones 3, 6 y 7, ahora solo tienen el 3 y el 5. Los Fatales, que anteriormente tenían el control de los Pabellones 5, 10 y 12, ahora solo tienen el 10 y el 12. Por otro lado, Los Lobos y Los Tiguerones continúan controlando los Pabellones 8 y 9. (Valarezo Cabrera, 2023)

### **El consumo de droga en el Ecuador.**

La Constitución de la República de Ecuador y el Código Orgánico Integral Penal, vigente desde el año 2014, permiten establecer penas proporcionales, particularmente para delitos relacionados con drogas. El ordenamiento jurídico determina que el organismo técnico legal debe emitir dos tablas para la correcta aplicación del tipo penal y su juzgamiento dividida en -Tabla de Consumo- que determina las cantidades por sustancia que, en caso de ser incautadas, se presumirá la calidad de consumidor del portador, y no será procesado por ningún delito; y otra -Tabla de Sanción de Sustancias Estupefacientes- que establece un rango y cataloga la cantidad de droga en escalas:

mínima, mediana, alta y gran escala, de acuerdo a la cantidad de sustancia incautada. Sin embargo, en Ecuador, en los últimos ocho años -2014- año en el que se realizó la publicación de la última encuesta nacional sobre el consumo de drogas a la población en general, no se ha realizado estudios generales, únicamente parciales, que determinen el nivel de consumo interno de drogas, ya que el Estado no cuenta con una institución pública o un observatorio de drogas que levante estadísticas sobre qué y quién consume drogas y de que tipo.

Finalmente, la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) marcó que el mundo durante la pandemia sufrió un aumento revelador del consumo de drogas. Pero en Ecuador, no hay datos al respecto. El conflicto que genera el consumo afecta primariamente al emporio juvenil y a los hombres más que a las mujeres. La marihuana, seguida de la pasta base de cocaína, la droga H, y el clorhidrato de cocaína son las drogas ilícitas de mayor consumo en la región, formando mayores conflictos en jóvenes de alta vulnerabilidad social. Sin embargo, el consumo interno por falta de información no refleja en lo mínimo las cantidades de droga que se exportan desde Ecuador.

Las organizaciones criminales internacionales dedicadas al narcotráfico transgreden el ordenamiento jurídico de los Estados, su seguridad y paz interna, la salud, el bien común de la población; implicando así en sus acciones ilícitas a las clases dirigentes de los países asignando por diversos mecanismos la conmoción social, a través de la corrupción de sus instituciones gubernamentales creando contrariedad y caos en la sociedad. Todos los grupos criminales se benefician de los fallos y contradicciones del sistema y de la aplicación del ordenamiento jurídico.

Desde el Ecuador país que se desglosa en una red de conexiones de itinerarios y pasos para el tráfico de la droga por vía terrestre, mar y aire. El 64% de las áreas de siembra de coca se hallan en la frontera entre Ecuador y Colombia. Según la Policía Antinarcóticos, el 20% de la droga colombiana ingresaría a Ecuador.

De estos datos, uno de los indicadores se basa en las incautaciones realizadas, que reflejan una cantidad en aumento de 79 a 201 toneladas en el periodo de tiempo desde 2019 a 2022 que arroja un aumento de 128% ubicando al Ecuador como el segundo país de la región y según el observatorio de crimen organizado, el tercero en el mundo con mayor decomiso de droga. Ergo, para 2022 las organizaciones criminales han logrado ubicar en los destinos del extranjero un 44% de la droga que envían. Lo que significa que si el año -2022- se cerró con una incautación de 201 toneladas de droga, por lo que se calcula que aproximadamente 176.88 toneladas fueron ubicadas en el exterior que representa el 8.84% de la demanda mundial que se estima en 2000 toneladas al año.

### **El narcotráfico en el Ecuador.**

En 2003, se llevó a cabo una reunión de carteles en Sinaloa, durante la cual se acordó trasladar parte de sus operaciones a países como Ecuador, debido a las siguientes condiciones que se cumplen en este territorio: fronteras altamente permeables, facilidades para el lavado de dinero, debilidad en las fuerzas de seguridad, disponibilidad de un sistema judicial susceptible de corrupción y autoridades que pueden ser sobornadas. Además, la dolarización de la economía ecuatoriana ha facilitado las transacciones relacionadas con el narcotráfico

En la actualidad, Ecuador se enfrenta a una grave situación de inestabilidad política y violencia, en gran parte debido al incremento en

la actividad delictiva de la banda conocida como los Choneros. Esta organización criminal opera como el brazo armado del cartel de Sinaloa, el cual, según las investigaciones del experto Fernando Carrión, tiene presencia en 51 países en todo el mundo y ha realizado inversiones en aproximadamente 3.700 empresas privadas. Se estima que el lavado de activos en Ecuador relacionado con esta organización alcanza los \$3.500 millones de dólares, y su influencia es tan poderosa que incluso han puesto precio a la cabeza del Presidente de la República de Ecuador, ofreciendo una recompensa de \$10 millones de dólares.

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en el año 2022, Colombia produjo alrededor de 1.400 toneladas de cocaína, de las cuales entre 700 y 750 toneladas ingresan a Ecuador a través de sus fronteras. Según el coronel Mario Pazmiño experto en inteligencia, esto es posible gracias a la colaboración que los narcotraficantes colombianos encuentran en Ecuador por parte de la banda de los Choneros.

A lo largo de los años, Ecuador ha experimentado un cambio en su papel en el narcotráfico. En 1990, el país era principalmente utilizado como ruta de tránsito para el tráfico de drogas. En 2013, se convirtió en un centro de acopio, y entre 2014 y 2017, en un país donde se procesaba la droga, aunque no se producía. Actualmente, Ecuador se ha convertido en una plataforma internacional para el tráfico de drogas, con volúmenes significativos de droga que se transportan a través de diferentes puertos: 21 toneladas salen por el puerto de Esmeraldas, 275 toneladas por el puerto de Manta, 364 toneladas por el puerto de Guayaquil y 70 toneladas por el puerto de

Puerto Bolívar, en la provincia de El Oro (Balcells, 2023).

En Ecuador, el delito de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, vigente al momento del inicio del presente proceso, se encuentra tipificado y penalizado en el Artículo 220 No. 1 letra d) del Código Orgánico Integral Penal. Esta norma establece que la persona que, sin autorización y requisitos previstos en la normativa correspondiente, ofrezca, almacene, intermedie, distribuya, compre, venda, envíe, transporte, comercialice, importe, exporte, tenga, posea o realice cualquier tipo de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, en las cantidades señaladas en las escalas previstas en la normativa correspondiente, será sancionada con pena privativa de libertad. En el caso de la gran escala, la pena oscila entre diez y trece años de prisión.

Este delito afecta directamente a la salud pública como bien jurídico protegido. Los efectos perjudiciales de estas sustancias en la salud física y mental de las personas son ampliamente conocidos y pueden tener consecuencias irreversibles, incluyendo la degeneración genética y la muerte. Además, estos delitos también tienen un impacto en la estructura social, política, cultural y económica de los estados.

El delito de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización se considera un delito de peligro abstracto, es decir, se castiga la conducta peligrosa en sí misma, sin que sea necesario que se produzca un resultado concreto de lesión. El bien jurídico protegido es la salud pública, reconocida como un derecho garantizado por el Estado en la Constitución. La normativa penal busca prevenir los daños y

peligros potenciales que las drogas y sustancias estupefacientes representan para la salud y el bienestar de la sociedad en general.

El dolo es un elemento fundamental en este tipo de delito. Se requiere la intención consciente de causar daño o llevar a cabo la conducta ilícita. El dolo puede ser directo, de consecuencias necesarias o eventual, y se refiere al conocimiento y voluntad del autor de realizar la acción delictiva.

A nivel internacional, existen diversos instrumentos que catalogan el tráfico ilícito de sustancias como delitos graves y promueven su represión. Estos instrumentos incluyen convenciones y tratados internacionales que establecen la obligación de los Estados de tipificar y sancionar este tipo de delitos.

#### ***Comercio de Sustancias estupefacientes.***

##### ***Comercio de Heroína (6.0 Influencia negativa)***

La problemática del consumo de heroína ha generado dificultades en su abordaje. Actualmente, para el período comprendido entre el 2022 y principios del 2023, el valor de una dosis de heroína se vende a un precio muy bajo, de tan solo 0,50 dólares, en comparación con los precios de la pasta y la cocaína en polvo, que alcanzan los 2,50 y 5 dólares respectivamente. Además, se estima que hay unas 2500 pistas de aterrizaje privadas en todo el país que facilitan el tráfico de drogas. Por otro lado, la venta de heroína ha aumentado debido a la corrupción existente en el mercado de drogas en Ecuador, que abarca desde el soborno hasta la extorsión, y que implica incluso el uso de vehículos policiales y estructuras estatales para el transporte y el financiamiento ilícito de drogas.

##### ***Comercio de cocaína (7.5 Influencia negativa)***

Ecuador se ha convertido en uno de los principales puntos de acceso mundial para la

cocaína, ya que sirve como punto de tránsito y procesamiento de la droga que proviene de Perú y Colombia. Aunque no hay grandes carteles de drogas, sino megabandas, el narcotráfico en Ecuador está mayormente controlado por grupos mafiosos y carteles colombianos y mexicanos que se asocian con bandas locales. La pasta base y el clorhidrato de cocaína procedentes de Colombia llegan principalmente a las provincias de Esmeraldas y Sucumbíos, donde los narcotraficantes se aprovechan de la falta de presencia del gobierno. La mayoría de la droga se transporta por carretera hasta los puertos. El precio de un kilogramo de cocaína puede oscilar entre 1300 dólares en Colombia hasta 27000 dólares en Estados Unidos, 53000 dólares en Europa y 200000 dólares en Australia. Se estima que 21,5 millones de personas han consumido cocaína al menos una vez en el último año. En 2017, la CEPAL calculó que el narcotráfico en Colombia generaba 15000 millones de dólares al año, mientras que, en Ecuador, el tráfico de drogas genera 1500 millones de dólares al año (Castro, 2023).

##### ***Comercio de cannabis (4.0 Influencia en algunos sectores)***

El Índice incluye el cultivo, distribución y venta ilegal de aceite, resina, hierba u hojas de cannabis. Dado el aumento de la legalización de la producción, venta y consumo de cannabis en varios países, el Índice se enfoca solo en áreas donde esta actividad está prohibida y/o donde grupos delictivos están involucrados en la cadena de suministro. El cultivo de marihuana es mínimo en Ecuador y no puede satisfacer la demanda local. Se estima que se consumen 60 toneladas de drogas cada año, de las cuales el 80% es marihuana. El mercado de drogas ilícitas en Ecuador tiene un valor anual de 40 millones de dólares.

### ***Comercio de sustancias psicotrópicas.***

#### ***Comercio de drogas sintéticas (5.5 Influencia en algunos sectores)***

El índice abarca la producción, distribución y venta ilegal de drogas sintéticas, incluyendo opioides sintéticos como tramadol, así como estimulantes como anfetaminas, metanfetaminas y fentanilo. En la actualidad - 2023-, se ha introducido en el mercado una nueva sustancia química, el fentanilo, que es más dañino y adictivo que la heroína. Aunque se promociona como un analgésico farmacéutico para el dolor intenso, también se produce y comercializa en el mercado ilícito de drogas en forma de pastillas caseras o polvo. Otra droga sintética que está ganando popularidad es la cocaína rosa, que contiene éxtasis, cafeína y otros fármacos, y se presenta como inhalantes conocidos como poppers. La rápida propagación y el daño causado por estas drogas sintéticas son motivo de preocupación para los gobiernos.

### ***Otros mercados de mayor índice delincuencia en Ecuador.***

#### ***Trata de personas (5.5 Influencia moderada)***

Ecuador es considerado como un país en donde se produce, transita y recibe víctimas de trata de personas, especialmente destinadas a la explotación sexual y laboral. Este delito también puede incluir el tráfico de órganos, adopciones ilegales y el reclutamiento forzoso para las milicias, siendo un problema de gran magnitud cuya dimensión exacta se desconoce debido a la falta de estadísticas. Según una evaluación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) realizada en 2005, se estima que alrededor de 2,4 millones de personas fueron víctimas de trata en algún momento, generando ganancias ilegales de hasta 32.000 millones de dólares al año. Entre enero de 2017 y julio de 2019 se registraron 332 víctimas en Ecuador, siendo un 27% de ellas en Quito, un 60,8%

ecuatorianas, un 1,2% colombianas y un 0,6% venezolanas. Las víctimas oscilaban entre los 18 y los 35 años, siendo un 83% de ellas mujeres y un 17% hombres (Alvarado, 2023).

#### ***Tráfico de armas (7.0 Influencia negativa)***

La adquisición ilegal de armas se ha convertido en una amenaza para la seguridad integral del Ecuador. Es un aspecto importante en el método de adquisición de armas ilícitas, que se lleva a cabo a través de los límites de las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos. Esta actividad es una subsidiaria del crimen organizado, que puede ser operada por células independientes que tienen una fuerte estructura criminal y conexiones internacionales que facilitan la realización de otras actividades del crimen organizado. Algunas de estas actividades incluyen el asesinato por encargo, la venta de drogas a pequeña escala, la extorsión, el secuestro y el préstamo de dinero a tasas exorbitantes. La mayoría de estas células adquieren armamento sofisticado ilegalmente a través de cuatro rutas principales: las localidades en la frontera norte y sur, la violación violenta de almacenes policiales, el envío por mensajería clandestina y las narcoavionetas.

La actividad ilícita del tráfico de armas se ha visto reflejada en los esquemas de armas decomisadas, que se obtienen principalmente a través de operativos para dismantelar bandas delictivas. Entre enero de 2020 y agosto de 2022, el Estado ecuatoriano ha logrado incautar un total de 18.923 armas de fuego en diferentes operativos de control. Los datos estadísticos indican que la ciudad de Guayaquil y sus alrededores son las zonas más afectadas del país, con la mayor cantidad de armas incautadas en los últimos años. En Guayaquil se han incautado 4.107 armas, en Guayas 2.307, en Los Ríos 2.268, en Esmeraldas 1.615, en Manabí

1.563, en Quito 1.292 y en El Oro 1.281 armas. Estos números demuestran la magnitud del problema y la necesidad de medidas efectivas para abordar el tráfico ilegal de armas en el país (Castro, 2023).

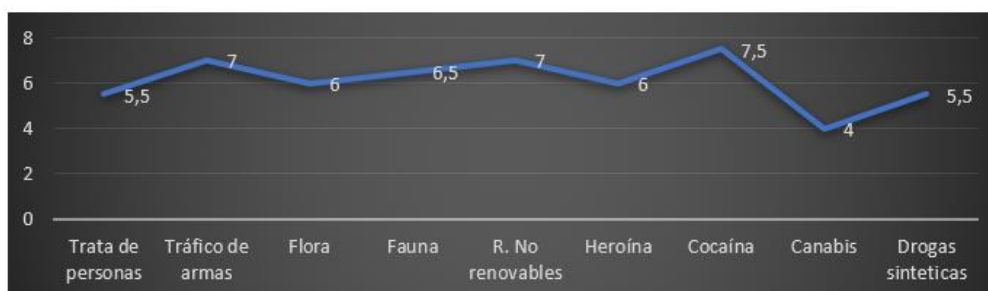
*Delitos contra la flora y la fauna (6.0 y 6.5 Influencia negativa)*

Ecuador es uno de los países más ricos en biodiversidad en todo el mundo, lo que lo hace vulnerable a diversos delitos ambientales como la pesca ilegal. En las islas Galápagos, la región se enfrenta a un problema particularmente grave relacionado con el tráfico ilegal de aletas de tiburón. Además, se han reportado delitos contra la fauna, incluyendo caza furtiva, comercio ilícito y posesión de especies protegidas por la CITES y la legislación nacional. La situación es igualmente preocupante en la cuenca amazónica al este del país, donde el tráfico de vida silvestre está fuera de control. En los últimos años, las vastas selvas a lo largo de las fronteras con Perú y Colombia

han sido gravemente afectadas debido a la tala ilegal, resultando en una deforestación del 15% de la Amazonía ecuatoriana. Además, en las lejanas provincias amazónicas, la minería ilegal sigue siendo una amenaza constante.

*Delitos contra los recursos no renovables (7.0 Influencia negativa)*

Los tipos penales relacionados con la extracción ilícita, comercio, mezcla y aprovisionamiento de combustibles y recursos naturales, son diversos y abarcan cualquier actividad ilícita relacionada con la comercialización de estos productos, incluso la adulteración de precios. Estos productos incluyen petróleo, oro, gas, piedras y metales preciosos, entre otros. Normalmente, estos delitos son cometidos por organizaciones criminales nacionales, sin embargo, durante el último año -2022-, se han detectado implicaciones de grupos colombianos de estilo mafioso como el FOS y el ELN en la minería ilegal (Castro, 2023).



**Gráfico 4** Mercados de mayor índice delincencial en Ecuador sobre 10. Fuente los autores

### Discusión

Del estudio realizado y datos aportados se desprende que, en la línea de producción de drogas ilícitas, con un enfoque en la cocaína y la marihuana, Colombia es el mayor productor de cocaína del mundo con el 42% de la producción mundial, con la mayoría de la

producción en los Andes y Amazonía, y que grupos armados ilegales como las FARC y el ELN están involucrados en el tráfico de drogas. En Perú, la producción de cocaína también es significativa, con la mayoría de la producción en el VRAEM, y se menciona que la presencia de grupos armados y la pobreza dificultan los esfuerzos del gobierno para controlar la

producción (37%). Bolivia también tiene una producción significativa de cocaína, concentrada en Cochabamba y la región de los Yungas, y se menciona que el gobierno ha implementado políticas para controlar la producción y promover la producción legal de hoja de coca para uso tradicional y medicinal (19%). En general, se destaca que la producción de drogas ilícitas es un problema importante y el principal detonante de la delincuencia organizada y violencia en el Ecuador.

La situación geográfica de Ecuador lo convierte en un escenario perfecto para las grandes organizaciones que operan el narcotráfico, en términos generales, Ecuador es un país de procesamiento de la droga que se produce en los países vecinos, como Colombia y Perú, y se dirige hacia los mercados de consumo de Estados Unidos y Europa la trata de personas y otros delitos, lo que aumenta la violencia en todo el país debido a la disputa por el territorio entre las organizaciones delictivas locales, tanto en las calles como en las cárceles.

Pese a los datos aportados por las autoridades sobre las incautaciones de droga en puertos, aeropuertos y allanamientos, es importante tener en cuenta que los datos sobre incautaciones de drogas pueden ser difíciles de medir con precisión, ya que muchos delitos de tráfico de drogas no se informan o no se detectan. Además, los traficantes a menudo cambian sus rutas y métodos de transporte en respuesta a los esfuerzos de aplicación del gobierno, lo que puede dificultar la captura de la droga y la captura de los traficantes.

De los datos analizados, se determinó que en Ecuador, el incremento de la delincuencia común o simple que se adhiere a la organizada y en consecuencia el aumento de la violencia en las calles -perpetración de delitos de secuestro,

robo y extorsión- se debe en parte, a la falta de políticas públicas que controlen el consumo interno de droga y como resultado la pugna de las bandas delictivas por el control de los territorios de mayor consumo; para combatir la delincuencia organizada la elección entre una interpretación restrictiva o extensiva puede tener implicaciones importantes para la aplicación de la ley y la justicia penal. Por ejemplo, si se adopta una interpretación restrictiva, solo se podrían procesar y condenar a organizaciones que se ajusten a esa definición específica, mientras que, si se adopta una interpretación extensiva, se podrían procesar y condenar a una gama más amplia de organizaciones y grupos delictivos.

Para enfrentar la delincuencia, es esencial contar con el respaldo tanto de la sociedad como de la política. Los delincuentes que perpetran actos violentos no tienen conciencia y están motivados por la ambición de controlar el país con impunidad, recurriendo a medios extremos que desafían al Estado. Por lo tanto, es necesario combatirlos con determinación y sin ingenuidad, reconociendo que medidas menos drásticas no serán suficientes para detenerlos. En este sentido, se recomienda enfatizar en los siguientes aspectos:

- **Fortalecimiento de las fuerzas de seguridad:** Es esencial que las fuerzas policiales estén bien equipadas y capacitadas para enfrentar la delincuencia organizada. Además de invertir en formación y equipamiento adecuado, así como en la mejora de los sistemas de inteligencia y la cooperación interinstitucional, también se podría considerar la integración de personas que, por vocación, deseen pertenecer a la fuerza pública. Se recomienda aplicar los siguientes lineamientos:



- Es recomendable buscar individuos que a lo largo de su vida hayan demostrado una notoria integridad y probidad en sus actos tanto públicos como privados. Estas personas, con el debido entrenamiento y preparación, podrían aportar sus habilidades y ayudar a la policía en la lucha contra la delincuencia en el país. Al combinar la capacitación especializada con los valores sólidos de estos individuos, se podría fortalecer aún más el cuerpo policial y aumentar su eficacia en la seguridad ciudadana.
- Este enfoque no solo promovería una mayor participación ciudadana en la protección de la sociedad, sino que también podría generar una mayor confianza y legitimidad en la labor policial. Al involucrar a individuos con una clara vocación de servicio y un historial comprobado de integridad, se estaría construyendo una fuerza policial más sólida y orientada hacia el bienestar de la comunidad que protege.
- Además, es importante extender este enfoque de integración y selección rigurosa a los Agentes de Seguridad Penitenciaria. Estos profesionales desempeñan un papel fundamental en el sistema de justicia y la seguridad pública al mantener el orden y la seguridad en las instituciones penitenciarias. Al seguir el mismo proceso de selección basado en la vocación, integridad y probidad, y proporcionar una formación adecuada, se podría fortalecer el cuerpo de Agentes de Seguridad Penitenciaria y mejorar el desempeño de sus funciones.
- La reforma legal sería necesaria para permitir la integración de individuos con vocación y un historial destacado de integridad en las fuerzas policiales y en el cuerpo de Agentes de Seguridad Penitenciaria. Estas reformas podrían incluir criterios claros y objetivos para la selección, así como la creación de programas de formación y entrenamiento adecuados. Asimismo, se deberían establecer mecanismos de supervisión y rendición de cuentas para garantizar que aquellos que ingresen a estas instituciones mantengan los más altos estándares éticos y profesionales.
- Al ampliar el enfoque de selección y capacitación a los Agentes de Seguridad Penitenciaria, se estaría fortaleciendo aún más el sistema de seguridad y justicia en el país, abordando tanto la prevención como la contención de la delincuencia. Esta estrategia integral contribuiría a construir una sociedad más segura y confiable, donde tanto la policía como los agentes penitenciarios desempeñen su labor con integridad, eficacia y respeto a los derechos humanos
  - **Cooperación internacional:** Dado que la delincuencia organizada a menudo opera a nivel internacional, es fundamental la cooperación entre países para hacer frente a esta amenaza. Esto puede implicar la creación de acuerdos bilaterales o multilaterales de cooperación en materia de seguridad y la colaboración en investigaciones transnacionales.
  - **Prevención:** La prevención es un elemento clave en la lucha contra la delincuencia organizada. Es importante implementar políticas públicas que aborden las causas subyacentes de la delincuencia, como la pobreza, la falta de oportunidades y la exclusión social. Además, se deben implementar medidas para reducir la vulnerabilidad de las personas a las

actividades criminales, como el fortalecimiento de los sistemas de educación y la promoción de la cultura del respeto a la ley.

➤ **Educación:** En el ámbito educativo, es necesario abordar la problemática del comportamiento delictivo desde los primeros años de estudio, inculcando valores, ética y moral en los estudiantes. Por ejemplo, enseñar la importancia de devolver un billete cuando se cae al suelo para evitar que se pierdan estos valores en la sociedad. Al establecer una base sólida de principios éticos, se puede reducir la tentación de participar en actividades delictivas.

➤ **Castigo:** Es fundamental que los delincuentes sean castigados de manera efectiva por sus actividades criminales, ya que esto no solo es justo para las víctimas y sus familias, sino que también ayuda a prevenir la delincuencia futura al disuadir a otros de cometer delitos. Además, el castigo efectivo también puede ayudar a mejorar la percepción pública de la justicia y el sistema de justicia penal en general.

- Para lograr este objetivo, es importante que los sistemas de justicia penal mejoren y se fortalezcan. Esto puede incluir una mayor capacitación y recursos para la policía, los fiscales y los jueces, así como una mayor cooperación entre agencias gubernamentales y países para combatir la delincuencia organizada y transnacional. También es importante que se mejore la coordinación y el intercambio de información entre las agencias encargadas de hacer cumplir la ley para una mayor eficacia en la lucha contra la delincuencia organizada.
- Además, se deben aplicar sanciones más severas y efectivas para aquellos que

participan en la delincuencia organizada. Se debe fortalecer la aplicación de la cooperación eficaz, y este mecanismo debe estar direccionada no solo a que la persona que ha participado en un delito colabore con la justicia y proporcione información importante para la investigación y el enjuiciamiento de otros delincuentes en un delito; sino a desarticular grandes organizaciones criminales sin distinción de delitos.

- **Jueces y Fiscales sin rostro:** La implementación de jueces y fiscales sin rostro tiene como objetivo proteger la integridad y la seguridad de los profesionales del sistema judicial, evitando posibles represalias o intimidación por parte de los acusados o de grupos criminales involucrados en los casos. Esto permite que los jueces y fiscales realicen su trabajo de manera imparcial y objetiva, sin temor a posibles represalias o influencias indebidas.

➤ **Combatir la corrupción en el sistema judicial:** La depuración de funcionarios corruptos en el sistema judicial de Ecuador es un desafío importante, pero puede abordarse a través de medidas efectivas. A continuación, se presentan algunas recomendaciones para llevar a cabo este proceso:

- **Reforzar la ética y la formación continua:** Es necesario promover una cultura de ética y valores en el sistema judicial. Esto implica implementar programas de formación continua que aborden temas como la integridad, la imparcialidad, la responsabilidad y la rendición de cuentas. La capacitación debe incluir aspectos relacionados con la detección y prevención de la

corrupción, así como con la ética en la toma de decisiones judiciales.

- Establecer canales de denuncia seguros y confidenciales: Se deben crear canales seguros y confidenciales para que los ciudadanos y los propios funcionarios judiciales puedan denunciar actos de corrupción sin temor a represalias. Estos canales deben ser accesibles, transparentes y eficientes, y contar con mecanismos de protección para los denunciantes.
- Cooperación internacional: La colaboración con organismos internacionales especializados en la lucha contra la corrupción puede ser de gran ayuda. Ecuador puede beneficiarse de la experiencia y los recursos de estos organismos para fortalecer sus estrategias de depuración del sistema judicial y recibir asistencia técnica en la implementación de mejores prácticas.
- **Trabajo obligatorio en las cárceles.** El trabajo obligatorio en las cárceles puede incluir una variedad de tareas, como la producción de bienes y servicios, el mantenimiento de las instalaciones de la prisión, la limpieza y el trabajo agrícola. En estos casos, los PPL pueden recibir una compensación por su trabajo, que puede ser utilizada para comprar productos en la tienda de la prisión y pagar por su permanencia en ella, pagar la reparación integral de las víctimas; y enviar dinero a sus familias que cubra sus necesidades básicas. Todo en garantía de sus Derechos Humanos.
- **Campañas de concientización:** Es importante que la población esté informada sobre los peligros de la delincuencia organizada y cómo protegerse de ella. Se pueden implementar campañas de sensibilización en los medios de comunicación y en las escuelas para fomentar la cultura de la prevención y la denuncia de actividades criminales.
- **Intercambio de información:** Los sistemas de inteligencia y las agencias encargadas de hacer cumplir la ley deben compartir información sobre las actividades y redes de la delincuencia organizada. Esto incluye el intercambio de datos financieros, de comunicaciones y de inteligencia en general.
- **Tecnología y ciberseguridad:** La delincuencia organizada se beneficia cada vez más de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Se deben fortalecer sus capacidades en materia de ciberseguridad, colaborar en la lucha contra el cibercrimen y utilizar herramientas tecnológicas avanzadas para detectar, investigar y prevenir actividades delictivas.
- **Colaboración con el sector privado:** Las empresas y el sector financiero desempeñan un papel crucial en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Es esencial promover la colaboración entre el sector público y privado para detectar y prevenir actividades ilícitas, así como para asegurar la transparencia y el cumplimiento de las regulaciones financieras.
- **Nombrar o etiquetar como Carteles de la Droga a las megabandas que existen el país.** Etiquetar a las megabandas de Ecuador como carteles de la droga es un tema complejo y controvertido que requiere un análisis cuidadoso de su viabilidad y las posibles consecuencias. A continuación, se presentan algunos puntos relevantes a considerar:
  - Viabilidad:
    - Evidencia sustancial: La etiqueta de "carteles de la droga" implica una

organización criminal altamente estructurada y jerárquica involucrada en el tráfico de drogas a gran escala. Para etiquetar a las megabandas de Ecuador de esta manera, sería necesario contar con evidencia sólida y verificable que demuestre su participación en actividades ilícitas a gran escala.

- **Coordinación y cooperación:** Lograr un consenso y una cooperación efectiva entre las instituciones gubernamentales y las agencias de seguridad para enfrentar a las megabandas puede ser un desafío. Se requeriría una colaboración estrecha y coordinada para llevar a cabo una investigación exhaustiva y reunir la evidencia necesaria.
- **Beneficios potenciales:**
  - **Mayor atención y recursos:** Etiquetar a las megabandas como carteles de la droga podría aumentar la atención tanto a nivel nacional como internacional sobre el problema de la delincuencia organizada en Ecuador. Esto podría resultar en una asignación de recursos adicionales para combatir eficazmente estas organizaciones criminales.
  - **Colaboración internacional:** Al etiquetar a las megabandas como carteles de la droga, se podrían establecer vínculos más estrechos con otros países que enfrentan problemas similares. La cooperación internacional en la lucha contra el tráfico de drogas podría fortalecerse, lo que podría tener un impacto positivo en los esfuerzos para desmantelar las megabandas.

- **Consecuencias potenciales:**
  - **Riesgo para la seguridad:** Etiquetar a las megabandas como carteles de la droga podría aumentar la violencia y el riesgo para la seguridad en el país. Estas organizaciones criminales podrían responder de manera violenta para proteger sus intereses y mantener su poder, lo que podría poner en peligro a la población y a las fuerzas de seguridad.
  - **Estigmatización:** La etiqueta de "carteles de la droga" podría estigmatizar a ciertas comunidades o regiones, lo que podría tener consecuencias negativas en términos de discriminación y estigmatización de personas inocentes que podrían verse asociadas erróneamente con estas organizaciones criminales.
- **Resistencia y adaptación:** Las megabandas podrían reorganizarse y adaptarse para evadir la etiqueta de "carteles de la droga". Podrían modificar sus estructuras y tácticas operativas para evitar la persecución legal y continuar sus actividades delictivas.

En conclusión, etiquetar a las megabandas de Ecuador como carteles de la droga es una medida que podría tener beneficios potenciales, como aumentar la atención y los recursos para combatir estas organizaciones criminales, así como fortalecer la colaboración internacional. Sin embargo, también conlleva riesgos, como un aumento de la violencia y la estigmatización. Antes de tomar una decisión al respecto, se requiere un análisis detallado y una estrategia integral que considere todas las implicaciones y consecuencias posibles.

### **Conclusión**

Durante la última década en Ecuador, la delincuencia organizada ha experimentado un incremento significativo, generando la formación de bandas y megabandas que operan como micro cárteles de drogas. Estas organizaciones criminales han logrado corromper los diferentes niveles del aparato estatal, propagando la violencia e inseguridad en todo el territorio nacional. Los delitos más comunes cometidos por estos grupos delictivos incluyen el tráfico y distribución de drogas, trata de personas, secuestro, extorsión, robo a mano armada y contrabando de mercancías.

La delincuencia organizada ha consolidado su poder mediante la formación de alianzas y conexiones en ámbitos políticos, policiales y militares. Estas organizaciones criminales operan con una estructura jerárquica y emplean diversas estrategias delictivas, como operaciones financieras, comerciales y bancarias ilegales, así como el lavado de dinero utilizando métodos coercitivos, chantaje, intimidación y asesinato.

La delincuencia organizada y el narcotráfico representan una grave problemática en Ecuador, afectando al Estado y sus instituciones. Estas organizaciones criminales están presentes en todos los niveles de la sociedad y cuentan con recursos ilimitados, tanto humanos, económicos como tecnológicos, lo que les confiere un poder superior al del propio Estado. La falta de un ordenamiento jurídico eficiente y los recursos limitados de las fuerzas del orden, combinados con la corrupción, debilitan la estructura del país. Además, la ubicación geográfica de Ecuador lo convierte en un escenario atractivo para las grandes organizaciones que operan el narcotráfico, la trata de personas y otros delitos, lo que aumenta la violencia tanto en las calles

como en las cárceles debido a las disputas entre estas organizaciones.

Las mafias y carteles extranjeros, a través de las organizaciones locales, están cada vez más cerca de establecerse de forma permanente en Ecuador. Por lo tanto, es fundamental implementar una reforma legal ejemplarizadora en términos de procedimientos, sanciones y ejecución de penas. Esta reforma no solo debe sancionar a los delincuentes, sino también dismantelar a la delincuencia organizada en su totalidad. Para lograrlo, es necesario coordinar acciones entre todas las ramas del Estado a nivel local y a través de la cooperación internacional con otros países, a fin de enfrentar de manera preventiva estos escenarios y proteger al Estado de la infiltración de estas organizaciones criminales. Es esencial confrontar directamente el patrimonio en el que se sustentan y sancionar a los responsables, con el objetivo de desestabilizar su estructura y combatirla de manera más efectiva.

El delito de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización es una conducta penalmente relevante que atenta contra la salud pública. Está tipificado en el Código Orgánico Integral Penal y se sanciona con pena privativa de libertad. El dolo es un elemento esencial en la configuración de este delito, y existen instrumentos internacionales que respaldan su persecución y sanción.

La etiqueta de "carteles de la droga" aplicada a las megabandas de Ecuador plantea un tema complejo que requiere una cuidadosa evaluación de su viabilidad y las posibles consecuencias. Aunque asignar esta etiqueta a las organizaciones criminales podría acarrear beneficios potenciales, como una mayor atención y asignación de recursos para combatirlas, así como una colaboración

internacional reforzada, también se deben considerar los riesgos significativos, como el aumento de la violencia y la estigmatización de comunidades o regiones. Es esencial llevar a cabo un análisis exhaustivo y desarrollar una estrategia integral que aborde todos los aspectos relevantes antes de tomar una decisión definitiva. La estrecha cooperación entre las instituciones gubernamentales y las agencias de seguridad resulta fundamental para recopilar evidencia sólida y coordinar acciones efectivas. Con el enfoque adecuado, se pueden implementar medidas para combatir de manera eficaz las actividades delictivas de estas megabandas, proteger la seguridad de la población y minimizar los efectos negativos asociados con la etiqueta de "carteles de la droga".

### **Referencias Bibliográficas**

- Alvarado, T. (2023). La necropolítica como espectáculo mediático: Las matanzas en las cárceles de Ecuador. *Andares: Revista de Derechos Humanos y de la Naturaleza*, (3), 16-25.
- Balcells, M. (2023). Delincuencia organizada transnacional, de Andrea Giménez-Salinas Framis. Ed. Síntesis, 2020. *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, 21(1), 6.
- Buscaglia, E. (2015). Lavado de dinero y corrupción política: el arte de la delincuencia organizada internacional. *Debate*.
- Cárdenas Villacrés, S. (2021). El Habeas Corpus Preventivo y los estándares de aplicación en el Ecuador. *Ciencia Y Educación*, 2(10), 102 -112.
- Cárdenas Villacrés, S. (2022). La evolución de la oralidad en el sistema procesal ecuatoriano. *Ciencia Y Educación*, 3(6), 42-50.
- Castañeda, G. (2023). Dostoievski y la criminología: la literatura como método para la comprensión del comportamiento criminal. *Ius Humani. Law Journal*, 12(1), 88-112.
- Castro, V. (2023). La globalización, el quiebre de la generalidad ilusoria y la evolución de los emprendimientos ilícitos en Ecuador. *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, 18, 141-158.
- Clavería, R. (2011). *El Crimen Organizado*. Instituto de Estudios em Seguridad. Guatemala.
- Código Orgánico Integral Penal. (2021). Registro Oficial Suplemento 180 de 10-feb.-2014 Última modificación: 17-feb.-2021, artículo 369.
- Espinoza Serrano, C. (2023). La incidencia de la pobreza y desempleo en la delincuencia de la provincia del Guayas, Ecuador. Periodo 2018-2022 (Bachelor's thesis, Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Guayaquil).
- Freire, A. (2023). Crimen organizado y lavado de activos. *Minerva*, 1(7).
- Garcés, P. (2014). Crimen organizado y su estructura delictiva en la legislación ecuatoriana. *Revista Científica de Ciencias Jurídicas, Criminología y Seguridad FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO*.
- Hita, R. (2010). La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos complementarios: introducción a la problemática, contenidos normativos y conclusión. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 26(2).
- INTERPOL. (2012). Compendio de casos de delincuencia organizada. [https://doi.org/https://www.unodc.org/documents/organized-crime/SpanishDigest\\_Final291012.pdf](https://doi.org/https://www.unodc.org/documents/organized-crime/SpanishDigest_Final291012.pdf)
- Jordá C. (2013). ¿Cómo se organizan los grupos criminales según su actividad delictiva principal? Descripción desde una muestra española. *Revista Criminalidad*, enero-abril, 55(1), 31-48.
- Muñoz Guarnizo, P. (2023). Criminalidad y su incidencia en la estructura social de Loja-Ecuador (Master's thesis).

- Naciones Unidas. (2014). Convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. <https://doi.org/https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- Paredes, G. (2023). Crimen Organizado Transnacional en las Américas del S. XXI: Grupos Criminales, Estructura y Funcionamiento. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa-CAEN*, 4(1), 38-54.
- Parra, C. (2023). La cooperación eficaz y su vulneración de derechos en la coautoría de la delincuencia organizada en el Ecuador. *Domino de las Ciencias*, 9(1), 1293-1316.
- Piedrahita, P. (2023). Delincuencia organizada transnacional en un escenario multidimensional. Colombia: avances y desafíos frente a la delincuencia organizada transnacional, 13.
- Resolución, O. N. U. 55/25 de la Asamblea General. (2021). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. [https://www.unodc.org/pdf/crime/a\\_res\\_55/res5525s.pdf](https://www.unodc.org/pdf/crime/a_res_55/res5525s.pdf).
- Ríos, T. (2023). Ministerio Público y crimen organizado: análisis comparado y propuestas para enfrentarlo. *Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, 28, 189-210.
- Rivera-Rhon, R. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad* (28), 8-24. <https://doi.org/https://doi.org/10.17141/urvio.28.2020.4410>
- Safranoff, A. (2020). Violence in Latin America: Which factors increase the risk of victimization in prison? *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 28, 80-99.
- Shaw, M. (2022). Índice global del crimen organizado. *The Global Initiative Against Transnational*.
- UNITED, S. (1983). *Organized crime in Chicago: hearing before the Permanent Subcommittee on Investigations of the Committee on Governmental Affairs. United States Senate, Ninety-eighth Congress.* Edition ed. Washington.
- Valarezo Cabrera, D. (2023). Factores influyentes de delitos contra la vida en los centros de privación de libertad del Ecuador (Master's thesis).
- Yáñez Barrionuevo, M. (2023). El derecho penal del enemigo: una solución necesaria a la delincuencia organizada en el Ecuador. Bachelor's thesis.



Esta obra está bajo una licencia de **Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 4.0 Internacional**. Copyright © **Santiago Elías Cárdenas Villacrés, Mayeixa Melisa Pita Moreira, Hugo Hernán Chavarrea Sela, e Isaac Alberto Cárdenas Villacrés.**

